

las previstas en el Artículo 2 de la Ley de Dominio Eminente y procede en consecuencia otorgar la aprobación solicitada, de acuerdo con el Artículo 3 de la referida Ley, tal como está modificado por la Orden Ejecutiva No. 675,

R E S U E L V E :

UNICO: Autorizar al Ayuntamiento de la común de San Pedro de Macorís, para que, con el objeto de construir el camino carretero Macorís-Soco, ejerza el derecho de Dominio Eminente sobre las siguientes porciones de terreno:

a) Sobre seis mil quinientos metros cuadrados de terrenos de la propiedad del señor Manuel Mallén Ortíz, que está situada en la parte oriental de esta ciudad y tiene los linderos siguientes: al Norte, propiedad de Manuel Mallén Ortíz; al Sur, propiedad de Manuel Mallén Ortíz; al Este Camino del Soco y al Oeste la ciudad de San Pedro de Macorís.

b) sobre cuarenta y un mil doscientos metros cuadrados de terreno de la propiedad del Ingenio Porvenir C. por A., que está situada en la parte oriental de esta ciudad y que tiene los linderos siguientes: al Norte, Sur y Este, Ingenio Porvenir y al Oeste, Camino del Soco.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos veinte y tres.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Secretario de Estado de lo Interior
y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3427.

NUMERO 56.

En virtud de las facultades de que está investido; y

POR CUANTO, para la mayor facilidad en la consulta y cita de las leyes, decretos y resoluciones que se dictan es conveniente hacerlas conocer y distinguir por un número de orden que se irá estableciendo de una manera cronológica, según la fecha de su promulgación,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Toda ley, decreto o resolución dictado desde la instalación del actual Gobierno Provisional llevará un número de orden con el que se distinguirá desde el momento de ordenar su publicación.

ARTICULO SEGUNDO: Las leyes, decretos y resoluciones publicados a partir del 21 de Octubre de 1922 llevarán los siguientes números distintivos:

- Núm. 1.—DECRETO en que se nombra Secretarios de Estados, Fecha 21 de Octubre 1922. Gaceta Oficial No. 3371.
- Núm. 2.—DECRETO que declara en vigor las Ordenes Ejecutivas, Reglamentos y Contratos del Gobierno Militar, no abrogados por el mismo.
Fecha 23 Octubre 1922.—Gaceta Oficial No 3371.
- Núm. 3.—DECRETO que asigna sueldo a los Secretarios de Estado.
Fecha 26 Octubre 1922.—Gaceta Oficial No 3379.
- Núm. 4.—DECRETO que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de San Cristóbal por la cual se modifica la tasa del derecho municipal sobre matanza de animales.
Fecha 13 de Noviembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3377.
- Núm. 5.—RESOLUCION que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Pimentel sobre cementerio.
Fecha 15 Noviembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3387.
- Núm. 6.—RESOLUCION en que se concede plazo de un año al señor Manuel del Monte para explotar la concesión minera denominada "UNION", Nov. 21, 1922.— G. O. No. 3391.
- Núm. 7.—RESOLUCION que aumenta los fondos de Gastos Imprevistos del Tribunal de Tierras.
Fecha 23 Noviembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3382.

- Núm. 8.—RESOLUCION sobre armas de fuego.
Fecha 7 de Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3384.
- Núm. 9.—RESOLUCION que aprueba el contrato para la compra e instalación de una Planta Eléctrica en San Juan de la Maguana.
Fecha 15 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3387.
- Núm. 10.—RESOLUCION que aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Pimentel sobre matanza de animales.
Fecha 15 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3387.
- Núm. 11.—DECRETO que ordena el pago de la reclamación del señor Federico Velázquez H.
Fecha 15 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3389.
- Núm. 12.—LEY de Gastos Públicos para 1923.
Fecha 20 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3390.
- Núm. 13.—RESOLUCION en que se concede un préstamo al Ferrocarril Central Dominicano.
Fecha 28 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3391.
- Núm. 14.—RESOLUCION en que asigna fondos para hacer anticipos a la Policía Nacional Dominicana.
Fecha 29 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3391.
- Núm. 15.—RESOLUCION sobre Horario Oficial en las Oficinas.
Fecha 30 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3392.
- Núm. 16.—RESOLUCION sobre reglamentación del Trabajo en las Oficinas Públicas.
Fecha 30 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3392.
- Núm. 17.—RESOLUCION en que se dá nombre a dos carreteras.
Fecha 30 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3394.
- Núm. 18.—RESOLUCION en que se nombra los Miembros del Consejo Nacional de Educación.
Fecha 31 Diciembre 1922.— Gaceta Oficial No. 3422.

- Núm. 19.—RESOLUCION que autoriza impresión sellos de Rentas Internas.
Fecha 9 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3398.
- Núm. 20.—RESOLUCION sobre rebaja de pensiones.
Fecha 10 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3395.
- Núm. 21.—RESOLUCION que aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Monción sobre matanza de animales.
Fecha 10 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3396.
- Núm. 22.—RESOLUCION sobre Enganche de Trabajadores Braceros.
Fecha 12 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3395.
- Núm. 23.—RESOLUCION que autoriza al señor Luis E. Delmonte a tomar agua del Río Yaque del Sur.
Fecha 12 Enero 1922.—Gaceta Oficial No. 3396.
- Núm. 24.—RESOLUCION que establece los Juzgados de trucción suspendidos por orden del Gobierno Militar.
Fecha 24 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3398.
- Núm. 25.—RESOLUCION que restablece las Alcaldías suprimidas.
Fecha 24 Enero 1923.—Gaceta Oficial No. 3398.
- Núm. 26.—RESOLUCION que concede Incorporación al "Club Esperanza" de San Francisco de Macorís.
Fecha 2 Febrero 1923—Gaceta Oficial No. 3402.
- Núm. 27.—RESOLUCION por la cual se nombra una Delegación para la Quinta Conferencia Internacional Americana en Santiago de Chile.
Fecha 13 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3405.
- Núm. 28.—RESOLUCION que asigna fondos para los gastos Oficiales de la Delegación nombrada por la Resolución No. 27.
Fecha 13 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3405.
- Núm. 29.—RESOLUCION que autoriza emisión de Tarjetas Postales Oficiales.
Fecha 13 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3406.
- Núm. 30.—RESOLUCION que declara oficiales y libres de tasa los mensajes de los Tesoreros Municipales al Jefe de la Oficina del Impuesto Escolar.
Fecha 15 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3406.
- Núm. 31.—RESOLUCION que autoriza a The Barahona Company, Inc. para que construya un Canal de Emergencia y Puente sobre el mismo.

- Fecha 20 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3407.
- Núm. 32.—DECRETO en que se nombra Secretario de lo Interior y Policía al Sr. Lic. Manuel de J. Troncoso de la Concha.
Fecha 21 Febrero 1923.—Gaceta Oficial No. 3406.
- Núm. 33.—RESOLUCION que aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Santo Domingo sobre Hospedaje para Campesinos.
Fecha 1º Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3407.
- Núm. 34.—LEY de Organización Provincial.
Fecha 8 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3412.
- Núm. 35.—LEY Electoral.
Fecha 8 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3413.
- Núm. 36.—RESOLUCION en que se autoriza al Director de Correos y Telégrafos para que establezca un "Servicio Extraordinario".
Fecha 12 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3416.
- Núm. 37.—LEY de Organización Comunal.
Fecha 19 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3417.
- Núm. 38.—RESOLUCION en que se aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Sabaneta sobre matanza de animales.
Fecha 20 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3414.
- Núm. 39.—RESOLUCION en que se aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Castillo sobre matanza de animales.
Fecha 20 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3414.
- Núm. 40.—RESOLUCION en que se aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de Matanzas sobre matanza de animales.
Fecha 20 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3415.
- Núm. 41.—RESOLUCION en que se aprueba Ordenanza del Ayuntamiento de La Vega sobre construcción Depósito Materias Inflamables.
Fecha 24 Marzo 1923.—Gaceta Oficial No. 3416.
- Núm. 42.—Ley que establece los Consejos de Guerra.
Fecha 2 Abril 1923.—Gaceta Oficial No. 3419.
- Núm. 43.—DECRETO que modifica la Ley de Impuesto Escolar.
Fecha 3 Abril 1923.—Gaceta Oficial No. 3418.
- Núm. 44.—RESOLUCION que aprueba Ordenanza del Ayun-

- tamiento de Castillo sobre registro de perros.
Fecha 10 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3420.
- Núm. 45.—DECRETO que enmienda la Ley Electoral.
Fecha 11 Abril 1923.—Gaceta Oficial No. 3420.
- Núm. 46.—DECRETO que fija los límites entre las comunes de Neyba y Duvergé.
Fecha 14 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3422.
- Núm. 47.—DECRETO que destina fondos para gastos de elecciones.
Fecha 14 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3422.
- Núm. 48.—DECRETO que determina fecha para rejir la nueva Ley de Organización Comunal.
Fecha 16 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3422.
- Núm. 49.—DECRETO por el cual se crea una Junta Consultiva adscrita a la Secretaría de lo Interior y Policía.
Fecha 18 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3422.
- Núm. 50.—DECRETO que permite al Tesorero de la República ordenar investigaciones relativas al ramo de Hacienda..
Fecha 21 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3423.
- Núm. 51.—DECRETO que nombra al Lic. Agustín Acevedo Secretario de Estado en los Despachos de Hacienda y Comercio.
Fecha 23 Abril 1923.—Gaceta Oficial No. 3423.
- Núm. 52.—DECRETO que destina la suma de Cinco Mil pesos para la continuación de la obra del Censo de la República Dominicana.
Fecha 23 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3424.
- Núm. 53.—DECRETO que dispone que los Miembros ex-officio de la Junta Central Electoral gozarán de licencia con sueldo para el respectivo cargo de que son titulares.
Fecha 23 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3424.
- Núm. 54.—DECRETO que dispone los sueldos que se pagarán al personal de la Junta Central Electoral y al de cada Junta Provincial Electoral.
Fecha 23 Abril 1923.— Gaceta Oficial No. 3424.

ARTICULO TERCERO: La Dirección de la Gaceta Oficial preparará semestralmente un índice explicativo de todo lo que contenga dicho órgano oficial y lo publicará en el último número

de cada semestre después que ese trabajo haya obtenido la aprobación de la Secretaría de lo Interior y Policía.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veinte y ocho días del mes de Abril de 1923.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

C. Armando Rodríguez,
Secretario de Estado de Justicia
e Instrucción Pública.

Refrendada:

Manuel de J. Troncoso de la Concha.
Secretario de Estado de lo Interior
y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3427.

NUMERO 57.

En virtud de los poderes de que está investido; y

Vista la Orden Especial No. 7, de fecha 3 de Julio de 1922, de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública, por la cual se otorga al señor Manuel Almanzar el derecho de Jubilación.

DECRETA:

Artículo 1º.— La Lista de Pensiones establecida por la Or-